



## Acuerdo de Mejoramiento Prestador "Junta Administradora de Aguas y Disposiciones de Excretas de Jesús de Otoro" (JAPOE)

### Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento del casco urbano del municipio de Jesús de Otoro", del departamento de Intibucá, para contribuir a la calidad de vida de los ciudadanos en el área de servicio a cargo del Prestador "JAPOE".

### Plan de Acción y Metas

El Prestador se compromete en alcanzar en el periodo de un año las siguientes metas de gestión:

1. Actualización del Catastro de Usuarios
2. Realizar la revisión y actualización del Pliego Tarifario.
3. Socializar y suscribir contratos con los usuarios antiguos que están desde la creación del prestador.
4. Elaborar y aprobar manual de puestos y funciones, incluyendo la estructura organizativa actual e incorporando nuevos puestos en procura de mejorar la gestión de los servicios.
5. Realizar el control de los efluentes de las lagunas de oxidación, cumpliendo con la Norma Técnica Nacional y reglamento de descarga de aguas residuales.
6. Presentar Programa de control de calidad del agua a realizar durante el segundo semestre de 2023 y antes del 20 de diciembre el Programa de control de calidad a realizar durante 2024, dichos programas deben incluir: plano del área de servicio, descripción del sistema de potabilización, descripción del laboratorio disponible y cronograma de la toma de muestras para control de calidad del agua.

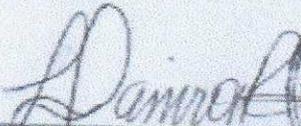
### Duración

Los compromisos establecidos se alcanzarán en el periodo de un año a partir del mes de junio de 2023 a mayo 2024, sujetos a la ejecución de obras previstas en el Plan Operativo Anual del Prestador. Este acuerdo será revisado, verificado y actualizado anualmente.

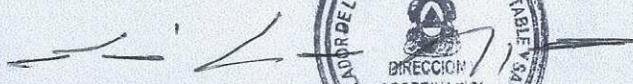
### Monitoreo

El ERSAPS, dará seguimiento periódico al avance en el cumplimiento de metas comprometidas, para lo cual el prestador deberá remitir oportunamente los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas; el ERSAPS complementará la verificación de cumplimiento del acuerdo mediante visitas periódicas a las instalaciones del prestador de servicios.

Dado en la ciudad de Jesús de Otoro, a los 08 días del mes de mayo del año 2023

  
Lic. Lesly Danira Rojas Reyes  
Presidenta de Junta Directiva JAPOE



  
Abog. José Luis Melara Muñoz  
Director Coordinador ERSAPS

